



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR TRAS FINALIZAR ESTANCIAS DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Una vez finalizada su estancia y cumplido el Programa de Estudios establecido, deberá presentar:

1.- En el Centro Internacional (Avda. Ciudad Jardín 20-22)

✓ **Certificado de Estancia:** Antes del 30 de septiembre. En él deberá constar el tiempo de permanencia en la Universidad de destino.

En la documentación aportada a los titulares de becas de movilidad internacional figura modelo de certificación.

No obstante, la Universidad de destino puede utilizar su propio impreso siempre que figuren las fechas de inicio y fin de estancia. Es importante que precisen el día, mes y año en el Certificado, y que la fecha de su firma no sea anterior al de finalización de la estancia.

✓ **Informe del estudiante:** En la documentación del estudiante se incluye este impreso que deberá presentar, debidamente cumplimentado y firmado, en el mismo plazo y lugar que el certificado anterior.

2.- En la Oficina de Relaciones Internacionales (Secretaría de la Facultad) Antes del 15 de octubre

✓ **Certificación Académica:** donde conste el Programa de Estudios seguido junto con las calificaciones y créditos obtenidos. (Lo debe enviar la Universidad de Destino).

✓ **Último Acuerdo de Estudios:** firmado por el alumno y las Universidades de origen y destino.